

Autorizada una transferencia de crédito al Ministerio de la Presidencia para financiar el programa de becas del Centro de Estudios Jurídicos

Martes, 17 de marzo de 2026

El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se autoriza una transferencia de crédito, por importe de 12.715.120 euros, al Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, para financiar el programa de becas gestionado por el organismo autónomo Centro de Estudios Jurídicos (CEJ).

El Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes incluye, desde 2022, la convocatoria de una línea de becas destinadas a fomentar la preparación de aspirantes al ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y en el Cuerpo de Abogados del Estado.

A través de estas becas, el Ministerio pretende eliminar las barreras socioeconómicas que limiten el acceso a estos cuerpos y afectan a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Con el fin de cubrir las necesidades presupuestarias para la ejecución del programa de becas SERÉ de 2026, el Centro de Estudios Jurídicos considera necesario tramitar un expediente de transferencia de crédito por importe de 12.715.120 euros.

Dado que el CEJ no dispone de remanentes de crédito en otras partidas que permitan atender estas necesidades, y considerando el carácter ineludible del gasto, resulta necesario tramitar la presente transferencia al amparo de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogados para 2026.